

1683

Año 2076<sup>g</sup> 93 libras  
distribuido de 6 de  
Julio de 1680 hasta 25 de  
febrero de 1683

Relacion Jurada, firmada que nos  
 los Jueces oñi de la R<sup>a</sup> hacienda, Taxas  
 de esta Ciu<sup>d</sup> de Zacatecas Cap<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Dome  
 Nendon<sup>tes</sup>, Don Luis de Botuvar y menafator, y  
 Don Ant<sup>o</sup> de Bazarar Cont<sup>o</sup> d<sup>o</sup> mos. a los señores  
 Contadores de el R<sup>a</sup> Tribunal de Audiencia de quenta  
 de la Nueva España de la distribución de Dos mil setecientos  
 y treinta y tres q<sup>o</sup> 93<sup>l</sup> de azogue que se mandó  
 buido de el R<sup>a</sup> Almazan en el cargo de los Dos mil  
 setecientos y treinta y tres que desde veinte y uno de Mayo  
 de este año pasado de ser el ochenta hasta Diez y siete  
 de noiembre de el de ser el ochenta y dos no. entre  
 garon en dho R<sup>a</sup> Almazan Joseph Antonio ~~Don~~  
~~Regua~~, Pedro Dome de. Pro. y Ant<sup>o</sup> Velazquez  
 Dueno de Regua en di ferentes dias y partidas  
 para distribuir lo. entre los números de esta Ciu<sup>d</sup>, y  
 distribuido de esta R<sup>a</sup> casa porque lo. dore quintales  
 inu<sup>l</sup> que bana decir al cumplimiento de lo. dho  
 Desde 6 de Julio de 1680 hasta 25 de febrero de 1683. Dho R<sup>a</sup> Almazan en el tiempo de su distribución  
 que fue de de ser de Julio de 1680 año de ser de  
 ochenta hasta veinte y cinco de febrero de el pre  
 sente de ser el ochenta y tres en la m<sup>a</sup> y r<sup>a</sup>

Don Nicolas de Arcana  
 minero en esta Ciu<sup>d</sup> de  
 de el R<sup>a</sup> Almazan de mo<sup>o</sup> cargo  
 ciento y quinze q<sup>o</sup> y quin  
 libras de azogue en di feren  
 ter dias y partidas desde

Aoque su valor lo enteran los recibes



Diez y siete Julio de el referido Azogue en Valor lo enterado lo B...  
año de seis y ochenta hasta  
Primero de Diciembre brevede el  
de seis y ochenta y dos Cui  
Valor a los respectivos a que  
se regularon unos azogue con  
otros con el monto de su flete  
hasta esta Cui importo once  
mil seiscientos y quarenta y  
dos pesos Cinco toman y me  
en plata y enteros en la casa  
de mis cargo en dho polo  
mo consta de los libros de con  
sumido y quinzeno de el tem  
po que comprehende esta re  
lacion

D115950<sup>1</sup> 110642-53 110642-53 D

Don Juan de Lomas administra  
dor de la haz de minas de el  
Cap<sup>o</sup> de pto baldeague, en el  
R<sup>o</sup> de el hermitillo de ams de  
dho R<sup>o</sup> al mazen catorze q<sup>o</sup>  
Cinquenta libras de azogue que  
en diferentes dias y partidas  
desde dho dia seis de Julio  
de seis y ochenta hasta ve  
inte y quatro de no biembre  
de el de seis y ochenta y dos  
Cui Valor que importo mil  
seiscientos y setenta y seis  
y siete toman y en plata en  
teros en esta casa de mis  
cargo en dho polo

D014-50 10316-10 10316-10 D

El Cap<sup>o</sup> Don Antonio Montal  
bo min<sup>o</sup> en esta Cui heuio ci  
ento y veinte y cinco q<sup>o</sup> Cin  
quenta libras de azogue des  
de el referido dia seis de  
Julio de seis y ochenta y  
hasta veinte y quatro de no  
de el de seis y ochenta y dos  
que su Valor y importa  
mil y diez pesos Doze mil  
setecientos y treinta y dos p

D1309 130019-43 130019-43



Azogue y el Valor de entrada de mercaderias

quatro domines de su q en  
plazapocuna quenta viene en  
terados en Na de casa de  
Cargos onze mil de onze y  
granos desde hoy dia seis de  
vno de su de ochenta hasta  
vno de su de abril de este  
año de su de ochenta y tres

De cada un  
endo mil  
ceteientos  
y veinte y  
un pesos

quatro domines que se entre  
paran en Na de casa de  
dedos mires por estar a segu  
rados con fianza i rendenda  
corriente i moderna

0125-50 1013246 1011-0.6 1012140  
enterados  
de 21 de 22  
688 hasta  
17 de 686

Alonso Salgado min en esta Ciu  
de su de ochenta y quatro de  
que desde hoy dia seis de  
de su de ochenta años hasta  
nuebe de Diciembre de  
de su de ochenta y dos en die  
yete dias de partida con  
valor de importa quatro mil  
ceteientos y setenta y quatro  
pesos siete tom de quatro  
en plata entero en esta de casa  
en hoy tiempo

0044- 40364-1-4 40364-1-4 0

Pedro de Arceaga min en esta  
Ciu de su de ochenta y tres de  
en el tiempo de referencia  
partida antecedente con va  
lor de importa mil quinientos  
y quatro de ochop siete tom  
de su de ochenta y tres que  
en esta de casa en hoy tiempo

0016- 10548-1-6 10548-1-6 0

Martin de Arceaga min en esta  
Ciu de su de ochenta y tres  
de su de ochenta y tres de  
de su de ochenta y tres de  
de su de ochenta y tres de

0185-50 180646-3.4 16092474 1012140



desde ocho de Julio del ho año  
de seiv. Loventa hasta cinco  
de Dñr embre de el de seiv. L  
ochenta Idos que su valor y fle  
tes importa onze mil quatro  
cientos Loventa y siete som  
en plata que entera en esta  
Alcaxa desde dho dia ocho de  
Julio de seiv. Loventa has  
ta seiv. de Abril del paen  
te de seiv. Loventa y tres.

Cruz que su valor lo enterado de...

D114-50

110480-20 110480-20 0

+ Joseph Duran numero en son  
brexete veurus ciento y treinta  
y de aro que desde ocho de Julio  
de dho año de seiv. Loventa  
hasta trece de Agosto de seiv.  
Loventa y uno que su valor y  
importa catorze mil ochocien  
tos y veinte y tres y seiv. tom  
en plata entera en esta Alcaxa  
en dho tiempo

D130

140823-60 140823-60 0

+ Dona Isabel Rodriguez mme  
ra en esta en veurus noventa y  
quatro y de aro que desde dho dia  
ocho de Julio de seiv. Loventa  
hasta diez de febrero siete de  
henere de este año de seiv. Lochen  
ta y tres que su valor y fle  
tes importa nueve mil seiv.  
cientos Loventa y un peso y  
quatro tom en plata por curia  
quenta tiene enterado en  
esta Alcaxa ocho mil seiv.  
cientos y sesenta y dos y un  
domin desde ~~...~~  
~~...~~ treinta y uno de  
Agosto de dho año de seiv.  
Loventa hasta tres de Abril  
del presente de seiv. Lochen  
ta y tres, desta de seiv. mil  
y diez y nueve y tres tom  
tan asegurado con fianza

D094

90681-40 80662-10 10019-5

0338-50 350986-10 340966-60 10019-3

enveo de  
16012-30  
31 mayo de  
684



2º + Pedro Alvarez Villamil  
mms. En sumbrete recurro  
seu q de aro que en ocho de  
el dho mes de Julio de setenta  
y ochenta años. Cuyo valor flete  
tes importa seisientos y qua  
renta y siete pesos de oro tom

Locho q  
en plata  
que enve  
no en esta

Real Casa en dho dia

006- 0641-2-8. 0641-2-8 0-

+ Don Sebastian Totto mmero en  
esta en recurro ciento y veinte  
y dos q de aro que en diferentes  
dias partidas desde here de  
dho mes de Julio año de setenta  
y ochenta hasta veinte y de  
setiembre de setenta y ochenta años  
quesu valor y fletes que impor  
ta onze mil ochocientos y ochenta  
y dos p qn como y quatro qn  
en plata enteros en esta dca  
desde dho dia. Arere de Julio  
de setenta y ochenta hasta  
veinte y dos de Abril de este  
de setenta y ochenta años

0122- 110882-5-4. 110882-5-4. 0-

+ Don Cosme de la Campa mmero  
en esta en recurro ciento y cin  
quenta y dos q de aro que des  
de diez y seis de dho mes de  
Julio de setenta y ochenta años  
hasta veinte y quatro de no  
viembre de setenta y ochenta  
y dos q que su valor y fletes im  
porta quince mil quatroci  
entos y veinte y seis p vndo  
mms. y diez qn en plata que  
enteros en esta dca en  
dho tiempo

0152- 150426-1-to 150426-1-to 0-  
0280- 210956-1-to-210956-1-to 0-



+ CC<sup>o</sup> P<sup>o</sup> Pedro de Ontibe  
rio Prior de el Con<sup>o</sup> de San  
Agustin de esta ciudad requirio  
tres q<sup>o</sup> y cinquenta libras de  
azogue para beneficiar me  
dallas de limonaria de dho  
Convento de de dho dia diez  
de Julio de setenta y  
ochenta años. Basta mes  
ochocientos noventa y tres  
de setenta y tres  
cuyo valor y flete que se  
porta noventa y tres  
y dos y siete tomas de  
esta casa en dho tiempo

0003.50 0382.7.6 0382.7.6 0

+ Dona Catalina de Ona  
te muerre a desta ciudad de  
ciento y cincuenta y cinco  
y tres y quatro de Julio  
de setenta y tres de setenta  
y tres. Basta mes ochocientos  
noventa y tres de  
marzo de el presente de la  
fha cuyo valor y flete que  
importa treinta y cinco mil  
y quatrocientas noventa y  
siete tomas de esta casa  
en dho tiempo

0356 350.49.18. 350.49.18. 0

+ Don Pedro Zurita  
en nombre de requirio en  
dho dia de cinco y quatro de  
Julio de setenta y tres  
que se de azogue que se  
valor y flete que se  
porta noventa y tres  
y siete tomas de  
esta casa en dho tiempo

0009- 0983.7.6 0983.7.6 0

0368.50 360416.6.8 360416.6.8. 0



+ Juan Cobilla mmero en  
Sombrenete requiso nuebe  
de oro que en dho dia ven  
y quatro de Julio de sesenta  
ochenta años. Cuius Valoris  
importa no bedi entro Tochen  
ed itas p siete tom **De**

granos en  
plata en  
tres en es  
ta a casa

D. 009. D. 983. 2. 6 D. 983. 2. 6. D.

En dho dia

+ Man Correa mmero  
cresta cui requiso sesenta  
rochos q Imobenta tres libi  
de oro que desde el referido  
dia ven y quatro de Au  
to de sesenta ochenta ba  
ta dies Imobede Quin  
bre de sesenta ochenta do  
que su Valor flete import  
ta sesenta mil no bedi entro  
ven y tres p tres tom de  
granos en plata lo iguales  
entero cresta a casa en  
dho tiempo

Tecnológico  
de Monterrey

D. 068. 23. D. 926. 3. 6 D. 926. 3. 6. D.

+ Pedro Cuchi mmero en el  
fresnillo requiso treinta  
dos q de oro que desde el  
ante diez de dho mes de  
Julio de sesenta ochenta ba  
ta treinta y uno de Quin  
bre de sesenta ochenta  
idos. cuius Valoris flete impo  
rtaron tres mil ciento y diez  
ta y dos p quatro tom en la  
ca que entero cresta a  
casa en dho tiempo

D. 032. 3D132. 4. 0 3D132. 4. 0. D.

+ Juan de Oro mmero cresta  
cui requiso ciento y treinta

D. 109. 23. 11D. 042. 2. 0 11D. 042. 2. 0. D.



Yn un q de aro que desde dho  
dia de veinte y siete de Julio  
de setenta y ochenta hasta  
veinte y siete de noviembre de  
setenta y ochenta y dos, cuyo  
valor de fletes importa tres  
mil seiscientos y quince pesos  
setenta y dos reales en plata  
que entera en el tiempo de  
ferido en esta dha dha casa

0135- 130615-6 130615-6 0

+ Alonso de Herrera min<sup>o</sup> vecino  
residente en dho q de aro que desde  
dho dia de veinte y siete de Julio  
de setenta y ochenta hasta prime  
ro de febrero de setenta y ochenta  
y dos, cuyo valor de fletes que importa  
seis mil novecientos y veinte y  
cuatro p setenta y dos reales en  
plata entera en esta dha casa  
en el tiempo de ferido

0068- 60924-8 60924-8 0

+ El gen<sup>o</sup> Dn Diego Medrano  
de quinientos y cinquenta  
mil beq de aro que desde dho  
almacen desde el de ferido dia  
de veinte y siete de Julio de setenta  
y ochenta hasta el de setenta  
y ocho de febrero del presente de setenta  
y ochenta y dos, cuyo valor de  
fletes importa quinientos y  
seiscientos y veinte y cinco p  
setenta y dos reales en plata  
que entera en esta dha casa  
en dho tiempo

0159- 150125-2 150125-2 0

+ El cap<sup>o</sup> Pedro Serrano min<sup>o</sup>  
en setiembre de setenta y cinco  
que en un q de aro que desde  
primer de Agosto de dho año  
de setenta y ochenta hasta ven  
te de setiembre de setenta y ochenta  
y dos, cuyo valor de fletes  
que importan cinco mil se  
cientos y veinte y siete p

0362- 360266-6-4=360266-6-4 0



3°

Siete tom I en casa  
enters en esta Real  
Caxa en dho tiempo  
+ Jeronimo de Escobar omms  
en sembrare requiso ser  
quintales de arroyo en dho  
dia primero de Agosto  
de ser de ochenta y cinco

0051- 50129.5 50129.5 0-



Valorifle  
terquem.  
porta ser  
cientos

quarenta y siete pesos  
tres tom en casa enters  
en esta Real Caxa en dho dia  
+ Ramon de Mendoza omms  
en esta Real Caxa en dho dia  
de quinientos y treinta y dos  
tres de dho mes de Agosto  
de ser de ochenta y cinco

0006- 0641-3.0 0641-3.0 0-

ta cinco de octubre de ser  
ochenta y dos que en valor  
fleter que importa ses  
mil y ciento y tres pesos tre  
tom I tres en casa en  
tero en esta Real Caxa  
en dho tiempo

0032.50 30110.33 30110.33 0-

+ Par de la Virgen de la  
orden de mas en ra de el  
Carmen requiso un q de arroyo  
que en veinte y siete de dho  
mes de Agosto de ser  
cientos y ochenta para bene  
figar metales que se coo io  
de limon para su comben  
to que en valor fleter que  
importa ciento y veinte y un  
p. de ser en plata que es a  
como le corre pondio a el gene  
ro de arroyo que que requiso  
enters en esta Real Caxa en  
el referido dia

0001- 0121.0.6 0121.0.6 0-

0090.50 20608.6.2 20608.6.2 0-

Tecnológico  
de Monterrey







+ Nicolas de S. Ammer  
cresta de recurso del  
almacen de ella ciento  
y cincuenta Tunq y cinquenta  
libras de ar de de siere  
de mes de senembre  
ano de sen L ochenta y  
ta primera de senembre



de sen L ochen  
ta L dos  
que  
Valor m

porto con mi fletes de  
mil trescientos y cinquenta  
y quatro p. vno m. L och  
p. ano en casa que en  
cresta de casa en dho  
emp.

0131-50 130354-1.8 130355-1.8. D

+ Salvador de S. Ammer en  
cresta de recurso del  
almacen de ella ciento  
y siete q de ar que de de si  
ere de senembre de sen  
L ochenta basta veinte  
y siete de febrero de sen  
L ochenta tres que  
con fletes importo de  
mil quinientos y quatro  
y nueve p. quatro m. L och  
p. en casa que en  
cresta de casa en dho. emp.

tecnológico  
Monterrey

+ Carlos de S. Ammer con  
sin dho gen de la ordend  
San Juan de esta pro a recurso  
dies L siete q de ar que para  
beneficiar a metales de l m  
na de el cono de esta l m  
gladela Carr a santa desde  
veinte tres de agosto de dho  
de sen L ochenta basta  
tres y nueve de febrero

0137- 130542-49 130542-49 D

0268-50-260903-6-5 260903-6-5. D







4°

+ El Sr Joseph de el Castillo,  
minero en esta Ciudad de  
de el Real maren de ella de  
de arago en veinte y tres de  
octubre de ochos años de ser  
ochenta Oros Valor fletes  
que importa serventorio chen  
ta p. y cinco tomines en plata

Entero en  
esta Real

Caxas Doob- 0680-5-0 0680-5-0  
Cndhodia

+ Juande Abala minero en  
esta d. haia de requirir quinze q.  
y cinquenta libras de arago  
de de veinte y quatro de diez  
embres de ser ochenta ba  
ta veinte y tres de no vien  
bre de ser ochenta do  
Curo Valor y fletes quem  
porta mil serventorio chen  
ta p. y m. en plata entera  
esta d. Caxa en do p.

Tecnológico  
de Monterrey

0015-50 10603-3-0 10603-3-0

+ El Sr Pedro Perez minero  
de cinco y cinquenta y cinco  
quenta libras de arago de  
de diez y tres de diez embres  
de ochos años de ser ochenta  
bata nueve de diez embres de  
ochenta do. que su valor flete  
que importa tres mil ochenta  
ta y nueve pesos en plata y  
tres en esta d. Caxa en do p.

0031-50 3089-0-0 3089-0-0

+ Pedro Martin Chaves minero  
en el R. de Sierra de p. m.  
de cinco y cinquenta y cinco  
quenta libras de arago en diez  
y tres de beneso de ser ochenta  
ta un año y veinte y nueve  
pesos de ser de ser y

0053- 50373-0-0 50373-0-0



ochenta Dols que a valor  
fletes que importo ciento y cin-  
quenta ochos p<sup>tes</sup> de tres tomos  
en plata entera cresta de  
Caxa en dos dias

Dool-50 D158-30 D158-30 D

+ Si, fan de la Cruz Religiosa  
de la misa recuero de 1/2 on-  
quental libra de oro que para  
beneficiar metale de limo-  
ria Cuis valor fletes impor-  
to ciento y quin quenta ochos  
pesos tres tomos en plata entera  
cresta de Caxa en veinte y  
quatro de ben cro de 1/2 on-  
za ochenta y un d<sup>o</sup> y veinte y  
quatro de noviembre de  
ochenta y dos que fueron  
los dias en que se quis<sup>o</sup> de  
oro que

Dool-50 D158-30 D158-30 D

+ Baste Lome Garcia mis<sup>o</sup>  
en sombrero de recuero quatro  
y de oro que en catorce de fe-  
brero de seis y ochenta y  
una años Cuis valor fletes  
importo quatrocientos y cin-  
quenta y tres pesos y seis to-  
mos en plata entera en  
cresta de Caxa en dos dias

Dool-4 D453-60 D453-60 D

+ D<sup>o</sup> Matias de Carrasquilla mis<sup>o</sup>  
en sombrero de recuero treinta  
y de oro que en veinte y nueve de  
marzo y veinte de setiembre  
de mil y seis y ochenta y un d<sup>o</sup>  
Cuis valor fletes y importo  
tres mil quatrocientos y tres  
pesos y un tomo en plata en  
terzo cresta de Caxa en un  
de junio de ochenta y dos y  
ochenta y dos de abril de  
ochenta y tres de la f<sup>o</sup>

Dool-30 30403-10 30403-10 D

Dool-37 40173-50 40173-50 D



+ Diego Sanchez de Alarcon  
Arce del Convento de San  
Diego de la Villa de Aguas  
Calientes recuso do q de ar  
en veinte y nueve de Abril de  
seis ochenta y un años  
y cinco de honros de ochon

ta y do  
parabene  
ficar me  
tales de

El dho Convento curio va  
lor que importa doscientos  
y tres y setenta y en plata  
entero en esta d casa en  
dho dias

D.02 D203-1-0 D203-1-0 D-

+ Melchor Almenara m m  
Cuenta curio recuso dies de  
seis de ar que desde dies de  
ocho de Agosto de seis ochenta  
y un años hasta diez  
de Abril de seis ochenta  
y dos curio valor y fleves  
que importa mil quinien  
tos y sesenta y cinco tom  
y seis y en plata entero en  
esta d casa desde dho dias  
y dies de ocho de Agosto de seis  
y ochenta y un años hasta nueve  
de mayo de presente de  
la dha

D.16- 10565-5-6 10565-5-6- D-

+ Lorenzo de Espino m m m  
En los quince recuso siete y  
de ar que en diez de diciembre  
del año pasado de seis ochenta  
y un años de seis de junio de  
el de seis ochenta y dos  
curio valor y fleves importa  
seiscientos y sesenta

D.18- 107694-6 107694-6 (9)



ta Igualdo pesos Dize do  
mines en plata que entera  
en esta de casa en do  
dia seis de Junio  
Dize be de marcos de oro  
ochenta y tres

Doob. 06143.0 06143.0 0-

+ Juan de Taxate minero en  
el cerro de oro Veinte y dos  
quintales de oro que en el  
tercer de octubre de el año  
de seis ochenta y tres  
en cinco de setiembre de seis  
ochenta y tres. Cuyo valor flete  
de importe Dos mil y ciento  
veinte y dos pesos en plata  
que entera en esta de casa  
en do dias

Do22. 0122.00 0122.00 0-

+ El Sr. Ambrosio de la  
a cuyo cargo está la obra  
de la hermita de Sta. Rosa  
Guadalupe los Remedios de  
esta ciudad requirio un  
oro que en cinco de noviembre  
de dicho año de seis  
ochenta y tres para beneficiar  
metales de limon en  
cuyo valor flete que importó  
ciento y un pesos en plata  
seis en plata entera en do  
dia

Do01. 0101.2.6 0101.2.6 0-

+ Don Baltasar Cartagena minero  
en Taxate requirio dos  
quintales de oro que en seis de  
noviembre de dicho año de seis  
ochenta y tres. Cuyo

Do29. 20898.2.6 20898.2.6 0-



5º Valor fletes que importa  
Doscientos i tres p. i siete tom  
en plata entera en esta Real  
Casa en dho día

0002- 0203.1.0 0203.1.0 0

+ Antto de Zea minero en  
esta ciudad recurso de mta i siete  
q de a zo que de de onre de el

dho mes de  
nouiembre  
de seis de

uno barba lentes que  
tro de Diciembre de seis de  
ochenta i dos curio valsar  
fletes que importa de onre

quatrocientos i cinquenta  
ta los pesos i cinco tom  
entero en esta casa en

0031- 30458.5.0 30458.5.0 0

+ Don Don Vicent de sala  
duar mineros en esta ciudad

cuieron veinte q de a zo que  
en nuebe de febrero de mta  
tercero de octubre de seis de

ochenta i dos que su valor  
i fletes que importan mil  
setecientos los ochenta i siete

pesos i quatro tom en plata  
enteraron en esta casa en  
dho día de mta i uno de octubre

de seis de los ochenta i dos  
de mta de abril de el pres  
de seis de los ochenta i tres

0020- 101814.0 101814.0 0

+ Barto Lome de mta i uno  
en esta ciudad recurso de mta i  
de a zo que en dho de bene

to de mta i uno de de a zo  
de seis de los ochenta i dos de

0059- 50450.0.0 50450.0.0 0



quesu Valor fletes que im  
portan ochocientos Lomo  
pesos en plata entera en

D009 D805... D805... 0-

+ Al Alférez D Pablo Muna  
Vida numero en esta ciudad de  
quero de mta de seis q de aro que  
en quatos de febrero siete, y  
veinte y uno de Agosto y prime  
ro de diciembre de dho año  
de scilicet de ochenta y dos que  
su valor fletes importa tres  
mil doscientos y diez y nueve  
pesos en plata que entera en  
esta de casa en dho dias

D036- 30219... 30219... 0-

+ Antro de la villa numero  
en esta ciudad de quero de seis q de aro  
en doce de setiembre de dho año de  
de noviembre de dho año de  
scilicet de ochenta y dos. Cuyo va  
lor fletes importa quinien  
tos y treinta y nueve pesos y dos  
tom en plata que entera en  
esta de casa en dho dias de  
de setiembre de seis y diez y seis  
de este año de scilicet de ochenta  
y tres

D006- D5392... D5392... 0-

+ Suma dias de Argandona  
numero en esta ciudad de quero  
cinco q de aro que en el dia  
de diez de setiembre de este  
de ochenta y dos. cuyo valor  
fletes que importa quatro  
cientos y quarenta y nueve  
y tres tom en plata entera en

D005- D4493... D4493... 0-

+ Casa de casa en treinta y  
Abril de este año de la casa  
+ Casa de casa de casa de casa  
no de casa de casa de casa  
Diego de casa de casa de casa

D056 500125... 500125... 0



Requeridas Recurso Un  
quinta de cario que en  
veinte y nueve de octubre  
de seis y ochenta y dos  
para beneficiar metales  
de Simosna de su Com  
bento Curo Valora

que import  
ta ochenta  
y nueve  
pesos.

Siete de mayo en plata en  
tero en esta de casa en  
diodia

Do. 1. Do. 89. 2. Do. 89. 2. Do. —

+ Ray Jacinto de el Foxal  
religioso de la orden de  
S. Francisco de la M. de Recurso  
Un q de cario que para bene  
ficiar metales de Simos  
na Curo Valora que import  
ochenta y nueve pesos. Siete  
de mayo en plata en tero en  
esta de casa en dies de  
ochenta y dos de seis y  
ochenta y dos que fue el  
dia en que Recurso de los  
arrogue

Do. 1. Do. 89. 2. Do. 89. 2. Do. —

+ Joseph de Alcala de mme  
ro en esta Curo Recurso seten  
ta y ocho q de cario que de  
de ocho de Julio de el  
referido año de seis y  
ochenta hasta quinta  
y uno de Diciembre de seis  
y ochenta y dos en die  
seis y tres y parte  
da que en Valora

Do. 2. Do. 179. 6. Do. 179. 6. Do. —



He res importo siete mil  
Dcientos Diebe pesos  
ocho granos en plata acua  
siene enterado en esta de la  
50112 p 40 chp lata desde 16 de hien  
de 681 a hasta 4 de nov de 683  
año de 683 - y resta de 1936 p 48  
que se enteraran dentro de dos  
meses por estas asegurados con  
fianza de su deuda corriente.

— Asimismo damos ponemos por  
data para el sustamiento  
de los dos mil setecientos  
setenta y seis quintales y no  
venta tres libras que impor  
ta el cargo de esta Relacion  
setenta y de aro que que se  
mitimos a los señores ofi  
de la de hacienda de casa de  
el Sr de Minas de el sombre  
re se en virtud de orden que  
dubrimos por mandamiento  
de el Ex<sup>mo</sup> Sr Virrey Conde  
de Paredes Marq de la  
Laguna Cuya cantidad pa  
haba en el de Almazan  
de nro cargo de nro de  
trescientos y que se a reña  
ron de los que en el estaban  
de nro cargo para lo mme  
por dedho de que por haver  
se fundado en el Casa de  
se mandaron remitir  
dho setenta y de quin  
Accus<sup>o</sup> contra por certi  
ficacion de los señores  
ofiz de dedho de  
sombre re se que o que  
na el mme presentama

0078- 10109-8 50112-4 10936-4

entero en  
Carta  
1682-2-3  
1682-2-68  
525 p 6  
2887 Z  
07854-2-6

Technológico  
de Monterrey

0078- 10109-8 10109-8 10936-4



6. Por Recaudos de el Far  
Relacion

Do. 60. 0. 0. 0.

Sumario Mayor

Azogue	su Valor	Centos	Lo q. queda
0130.	130019-43.	130019-43.	0
0185-50	180646-34.	180924-74.	10124-0
0338-50	350986-1.0	340966-6.0	10019-3.0
0280.	210956-1.60	210956-1.60	0
0368-50	360416-6.8	360416-6.8	0
0109-93	110042-7.0	110042-7.0	0
0362.	360266-6.4	360266-6.4	0
0090-50	90608-6.2	90608-6.2	0
0083.	80281-3.8	80281-3.8	0
0268-50.	260903-6.5	260903-6.5	0
20216-43.	2240128-6.8	2210381-7.8	20140-7.0
0168-50	110382-5.6	110382-5.6	0
0053.	50313-0.0	50313-0.0	0
0031.	40113-5.0	40113-5.0	0
0018.	10169-4.6	10169-4.6	0
0029.	20898-2.6	20898-2.6	0
0059.	50450-0.0	50450-0.0	0
0056.	50012-5.0	50012-5.0	0
0002.	0119-6.0	0119-6.0	0
0018.	10109-0.8	50112-4.0	10936-4.8
0060.	0	0	0
20116-93.	2140011-3.60	2690400-0.2	40611-3.8

En la forma referida son los dichos dos mil setecientos  
 los setenta y seis y noventa y tres libras de azogue  
 que se distribuyeron y se la acmazen dentro cargo en  
 el tiempo que siempre tiene esta relacion de los  
 dos mil setecientos noventa y tres que se ven  
 mos en el Real cedula de 1680 hasta el  
 uno de mayo del año pasado de 1682 hasta el  
 de hoy de 1682 como pareciere de la ultima  
 partida de esta relacion se comparten  
 entre los que se distribuyeron los que se ven  
 mos al Real cedula de 1680 y de  
 Paraguelos ff. n. del lo distribuyeron  
 entre los mineros del distrito de aquella

En



Realcassa Como endraparada se refiere  
A los 20169 931 de aque restantes. se dir  
tribuyeron entre Comineros del distri  
do desta Realcassa cuyo valor flete  
de los precios de que correspondio cada  
quintal segun el Computo que se  
hizo de los Perros de aq que de que  
Computo la Guera  
de los que como  
barridos reser  
mos en esta Realca  
maera. Importa  
214000 p 30% = en pla  
ta de cup. Valor estan enteradas en la R  
Cassa de un cargo 2690400 p a repa  
en los dias y paradas que se refiere en  
la de esta relacion que estan de bien  
por tres mineros de la p. 4611 p 308  
que enteraran en esta Realcassa  
dentro de dos meses por esta requerida  
en fianza por deuda. Cuien  
por de mas como en su partida  
se refiere en esta relacion que  
fiestas de deuda sin fraude y que  
qui juramos a Dios \* en deuda for  
amarallo error de pluma que en  
pito centavo por el precio pagamos  
con la pena de se restar con forme  
a ordenanzas del Real Tribunal y Audi  
encia de quentas de San Blas para  
que con esta presentamos testimo del no de  
la Real Audiencia de la distribución de  
az. ganimo la cer en la off. R. de  
Sambres que se fite en la partida  
los 609 remitidos a la Real Audiencia  
cargo del R. al mar en del no y ba est  
R. con esta en la forma de papel de cell  
quatro con esta. fha en la ca de  
May de 1683

\*  
Yalat



Los Puzos de la R. Hacienda  
icaixa de esta ciudad en  
los Tacas pasados en  
cumplim<sup>to</sup> de la orden que tiene  
mos de los señores Contadores de el R.  
Tribunal Audiencia de quenta de Spana  
para que en las Relacio  
nes de a zo que quicor las quentas de  
R. haz de nro cargo presentarem<sup>os</sup> en  
dho R. Tribunal Cons<sup>te</sup> de los Enteros de  
Su Valoa de conserpondencia de marca; Con  
tificamos que por los libros de quenta de  
dho cargo constare se queda  
de 14 de febrero de el año pasado de 681 has  
22 de setiembre de el presente de 682  
sean dho modo en la R. casa de  
nro cargo por los números de el distri  
to de ella 281 D 636 m<sup>o</sup> de plata de  
el beneficio de arzo que producido  
Conto 20316 q<sup>o</sup> 93 C de dho arzo que  
de el R. Almar en dho cargo sean  
distribuidos entre los números de  
esta ciudad distribuidos de esta R. casa  
desde 600 Julio de el año pasado  
de 680 hasta 25 de febrero de el  
presente de la fha. Cui a canti  
dad de arzo que se comprabende  
en la Relación que de su distri  
bucion por menor remitiendo en  
esta ocasion a dho R. Tribu



mal por la qual cuenta de el Valon Plata de a Diez mudo  
de Lete de los dhos. 2016 y 23 l. de producido con los  
are que. Lo que a su cuenta ha en 2016 y 23 l. de ayo que  
sera de en la d. casa de mo. Care. distribuidos hasta  
y lo que resta de deuda segun 25 de febrero de 683  
que lo referido cuenta y 2810636 m. d. onz  
parece de d. hos. libros de  
Relacion suada  
aqueno. referi  
mos.

En Testi fca. don de lo que para que con  
a los señores Contadores de el R. Tribunal de Audiencia  
de cuentas de la Nueva España de mo. Capacens  
Hacen Zacatecas en 5 de mayo de 683



Tecnológico  
de Monterrey